



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATOS A
HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 5669
QUILLÓN,**

17 OCT 2024

VISTOS:

1. Memorándum N°81 de fecha 04.10.2024 del Coordinador de emergencia y gestión riesgo de desastres, visado por el Alcalde (S).
2. Anexo de Contratos a Honorarios suscrito con fecha 04.10.2024 con funcionarios detallados en tabla que sigue,
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa como subrogantes del cargo de Alcalde a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN,** que otorga nuevo beneficio al Sr. Carlos Pérez Oportus RUT [REDACTED] y el Sr. Jaime Soto Acuña RUT [REDACTED] por el día martes 08 de Octubre de 2024.
2. El gasto que origina los presentes Contratos, se imputará con cargo a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**ALCALDE JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)**

GVN/Y.../...
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO RRHH



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 07 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde (S) Don JOSE ARCADIO ACUÑA SALAZAR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **CARLOS ANDRES PEREZ OPORTUS**, [REDACTED] nacionalidad [REDACTED] Licenciado en Geografía, fecha de nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente Anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suscribieron con fecha 29 de enero de 2024, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 01 de Febrero de 2024.

SEGUNDO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asistirá por las funciones encomendadas a capacitación por conferencia organizada por ESRI CHILE a la ciudad de Santiago por el día **martes 08 de octubre 2024**, para lo cual tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente al grado 12° de la E.M.S. del personal municipal.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **07 de Octubre del año 2024** con vigencia, hasta el **10 de Octubre del año 2024**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **"PRIMERO"** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
CARLOS PÉREZ OPORTUS
[REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/AF/NOI
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 07 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde (S) Don JOSE ARCADIO ACUÑA SALAZAR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **JAIME ROGELIO SOTO ACUÑA**, [REDACTED] nacionalidad [REDACTED] Sociólogo, fecha de nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] K, con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente Anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suscribieron con fecha 29 de enero de 2024, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 01 de Febrero de 2024.

SEGUNDO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asistirá por las funciones encomendadas a capacitación por conferencia organizada por ESRI CHILE a la ciudad de Santiago por el día **martes 08 de octubre 2024**, para lo cual tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente al grado 12° de la E.M.S. del personal municipal.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **07 de Octubre del año 2024** con vigencia, hasta el **10 de Octubre del año 2024**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **"PRIMERO"** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
JAIME SOTO ACUÑA
[REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/12/2024
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

